



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

170  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

30 ENE. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°13793 de fecha 26 de Noviembre del 2018, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2018, (E34553/2018), Código 92010119.

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol**”.

C) El Decreto Exento N° 2407, del 27/12/2018, que aprueba las Bases Administrativas para la propuesta pública **Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol**.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2019, que declara inadmisible la licitación pública **Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol, ID=2743-37-LE18**.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECETO:

1. Declárese inadmisible la licitación pública “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**”, ID=2743-37-LE18, por no cumplir con lo establecido en el acápite 4 de las Bases Administrativas.

2. Llámese a un nuevo proceso de licitación pública a través del Portal [www.Mercadopublico](http://www.Mercadopublico).

3. Devuélvase las Garantías por seriedad de la oferta de la propuesta pública “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**”, ID=2743-37-LE18:

- Vale Vista N°5438391, por un monto de \$690.000, oferente MARIA LUISA SALAZAR MARTINEZ
- Vale Vista N°028267-8 de fecha 04 de enero de 2019, por un monto de \$690.000, oferente JENNIFER SOLANGE MARTINEZ.
- Certificado de Fianza Mas Aval S.A.G.R. de fecha 07 de enero de 2019, por un monto de \$690.000, oferente INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA MARIA SANTANDER HURTADO E.I.R.L.
- Vale Vista N°11319179 de fecha 09 de enero de 2019, por un monto de \$690.000, oferente VETERINARIA Y FARMACIA GAC LIMITADA.
- Certificado de Fianza Mas Aval S.A.G.R. de fecha 10 de enero de 2019, por un monto de \$690.000, oferente JAVIER MENDEZ SEPULVEDA.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/MHA/imv.  
DISTRIBUCION

- Control
- Administración
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

3



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

